

V I S T O :

El Expediente N° 10.114/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N°088/96 emanada por el Sr. Decano, mediante la cual autoriza al Centro de Extensión dependiente de esta Unidad Académica a realizar el curso "Política Social y Planificación", a cargo del Lic. Rubén Zárate, durante los días 29 al 30 de Marzo con un total de 12 (doce) horas cátedra y fija el arancel en PESOS TREINTA (\$ 30,00);

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

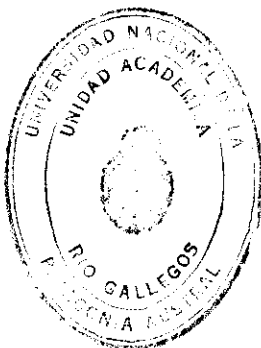
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1°.- RATIFICAR** en todas sus partes la Disposición N°088/96 de fecha 28 de Marzo de 1996, mediante la cual el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, autoriza al Centro de Extensión dependiente de esta Unidad Académica a realizar el curso "Política Social y Planificación", a cargo del Lic. Rubén Zárate, durante los días 29 al 30 de Marzo con un total de 12 (doce) horas cátedra y fija el arancel en PESOS TREINTA (\$ 30,00).-

**ARTICULO 2°.- TOME RAZON** Centro de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Jefatura de Administración, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
U.A.R.G. - UNPA



  
HECTOR AMALILLO  
DECANO  
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

N°

134